



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Corrección errores en anuncio publicado en el B.O.P. 225 de 24 de noviembre de 2020 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Advertido errores materiales en el anuncio se realizan las siguientes correcciones:

Donde dice:

Cuota fija 16 € semestre.

De 0 a 10 m³ 0,5461 €/metro cúbico.

De 11 a 20m³ 0,7178 €/ m³ semestre.

De 21 a 30 m³ 0,9049 €/m³ semestre.

De 31 a 40 m³ 1,100 €/m³ semestre.

Más de 25 m³ 1,85 €/m³ semestre.

Debe decir:

Cuota fija 16 € semestre.

De 0 a 10 m³ 0,5461 €/metro³.

De 11 a 20 m³ 0,7178 €/ m³.

De 21 a 30 m³ 0,9049 €/m³.

De 31 a 40 m³ 1,100 €/m³.

Más de 41 m³ 1,85 €/m³.

Almonacid de Toledo a 21 de junio de 2021.-La Alcaldesa, M.^a Almudena González Hernández.

Nº. I.-3160